	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 1 de 5</b>

Ibagué, 22 de febrero de 2021.

Doctora  
**JULIANA MACÍAS BARRETO**  
 Secretaria General  
 IBAL S.A. E.S.P  
 Ibagué


**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 021 de 2021, cuyo objeto es "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".**

**OBSERVANTE No. 1 HECTOR DÍAZ (21 de febrero de 2021, 21:41)**

***OBSERVACIÓN 1.***

*Teniendo en cuenta que la entidad ha tenido a bien realizar la selección objetiva de contratistas para la ejecución de estos cinco proyectos, incluyendo dentro de sus criterios de selección la realización de una programación de obra que lleva a los oferentes a demostrar su idoneidad no en la ejecución de la obra, si no en su capacidad de realizar programaciones de obra por diferentes métodos, entre ellos el probabilístico, que tal y como dice en los mismos términos de condiciones no es el más adecuado para realizar programación de obra civil, como si o es el cpm, ya que en el desarrollo de obras civiles y más en las que competen estos procesos, que es la ejecución de redes de acueducto y alcantarillado, un contratista con experiencia puede asumir un tiempo de ejecución por actividad porque es una actividad empírica, no se tratan estos de proyectos sui generis, atípicos o únicos, que ameriten realizar todo el análisis probabilístico y de incertidumbre que pretende analizar la entidad.*

*Qué busca la entidad al evaluar la probabilidad de terminación del proyecto para establecer la selección del oferente.... Si es que en este tipo de contratos como bien lo sabrá la entidad el hecho de cumplir con el tiempo establecido por la entidad está dado no solo en la cláusula del contrato si no respaldado por una garantía de cumplimiento, por lo tanto, este estudio probabilístico no lleva a nada y no evalúa nada, porque es un contrato ya con unos términos temporales establecidos por la entidad, no estamos frente a un proyecto donde se esté ofertando tiempo, se*

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 2 de 5</b>

*está ofertando calidad de obra e idoneidad de un oferente en cuanto a experiencia en proyectos similares y en capacidad financiera.*

*Sin embargo es muy probable que la entidad decida continuar con su modelo de pliegos, por lo tanto, solicito sea establecida de forma clara como debe hacerse el uso de los análisis de precios unitarios oficiales ya que si se usan tal y como están, inducen a que el oferente obtenga menores puntajes ya que no cumple que el rendimiento de la mano de obra sea el mismo que el rendimiento de la maquinaria, a continuación un ejemplo:*

**OBSERVANTE No. 1 JEISON CAMILO GONZALEZ MARIN (16 de febrero de 2021, 09:57)**

- 1. Dado que en los prepliegos y en las observaciones a estos no quedó claro la publicación de los Análisis de Precios Unitarios (A.P.U), sin embargo, en la publicación de los términos de referencia definitivos se publicaron unos A.P.U, es importante aclarar si estos son meramente de referencia, pues como es de conocimiento general, cada contratista maneja sus tiempos de ejecución dependiendo de los rendimientos de sus números de cuadrillas, maquinaria y cantidad de personal operativo.?*

R/: Al respecto se aclara que los análisis de Precios unitarios (APU) de la Entidad, son los que se toman como referencia para el cálculo del cuadro de rendimientos y en general para la programación, ya que la programación de la obra deberá realizarse teniendo en cuenta el

presupuesto oficial establecido y se ajustará de conformidad con el valor resultante del contrato una vez sea suscrito por parte del contratista seleccionado.


ITEM: ENTIBADO TIPO 3 (METALICO) CON TABLEROS						UNIDAD : M <sup>2</sup>
<b>I. EQUIPO</b>						
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.		
PIENTA MENOR (10x10)				1,547		
ETROEXCAVADORA	HR	115.700	35,00	3.305		
						<b>Sub-Total</b>
						4.852,30
<b>II. MATERIALES EN OBRA</b>						
Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.		
TABLERO METALICO	M <sup>2</sup>	165.000	0,1	8.682,50		
GATO METALICO	UN	30.900	0,22	6.798,00		
TABLA BURRA ORDINARIA DE 25 cmx	ML	4.667	0,40	1.866,87		
						<b>Sub-Total</b>
						17.327,17
<b>III. TRANSPORTES</b>						
Material	Val. Para ó Cont.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
						<b>Sub-Total</b>
						0,00
<b>IV. MANO DE OBRA</b>						
Trabajador	Jornal	Porcentaje	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTES (1)	52.688,57	181%	59.022,94	0,14	8.406,50	
OFICIAL (1)	53.170,64	172%	91.677,67	0,08	7.059,36	
						<b>Sub-Total</b>
						15.465,86

La entidad hace énfasis en puntuar la adecuada información de las cuadrillas de trabajo, sin embargo, como se ve en el apu ejemplo para el oficial y el ayudante tienen % de prestaciones sociales diferentes, favor aclarar si se deben presentar y usar para la programación los apus, si se deben realizar por el oferte o si se deben usar estrictamente los de la entidad sin importar las inconsistencias que puedan tener.

En el mismo sentido y previendo que la entidad seguirá asumiendo que lo mejor es evaluar todos los métodos de programación, se pide que el personal del comité evaluador que va a tener la idoneidad de revisar estas programaciones de obra, establezca un tiempo real y adecuado para que un oferente pueda realizar estas cinco programaciones de obra y poder hacer la entrega.

Se solicita a la entidad, por lo menos, se establecen diferentes días para los cierres, todo esto encaminado a que permitan la pluralidad de oferentes, esto no es perjudicial para la entidad, por el contrario, les permite realizar una selección objetiva.

Se solicita a la entidad sean suministrados los cuadros de la programación en formato editable, o por lo menos en pdf legible, ya que, al usar un tamaño de fuente pequeña, al escanear tienden a ser ilegibles.

	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 4 de 5</b>

**R/:** En atención a su observación nos permitimos informarle que los análisis de Precios unitarios (APU) de la Entidad son los que se deben tomar para la elaboración de la programación, precisamente para que la empresa pueda realizar la comparación y puntuación de dicho requisito en iguales condiciones para todos los proponentes.

En cuanto a la ampliación del término para que el oferente pueda realizar las programaciones, se informa que el proceso ha sido objeto de varias ampliaciones frente a la fecha de presentación de las ofertas, por lo tanto, no se accede a la observación.

Respecto a la publicación de los anexos en archivo editable, le indicamos que no se acepta su observación, teniendo en cuenta que todos los anexos se encuentran publicados debidamente y de forma legible, garantizando la publicidad de los mismos, por lo tanto, su diligenciamiento es de responsabilidad del proponente.

**OBSERVANTE No. 2 CRISTIAN FERNANDO ALMEYDA (22 de febrero de 2021, 12:04)**

***OBSERVACIÓN 1.***


*Por medio de la presente se solicita a la entidad, aclarar la forma de evaluar la programación de obra, esto teniendo en cuenta a que la tabla resumen de programación de obra (Pag - 86) dan un porcentaje de inconsistencias para obtener la puntuación, como determinara la entidad el porcentaje de inconsistencia de los futuros oferentes (cuantas inconsistencias equivale el 5% el 20% o mayor).*

**R/:** El comité evaluador aclara que realizará la revisión de los formatos de programación requeridos y analizará cada actividad o tarea, de la cual se podrá establecer si presentan o no error o ausencia de datos solicitados etc., con lo cual se considerará la actividad como inconsistencia respecto del total de actividades o tareas. Para la calificación se sumarán las inconsistencias de cada aspecto y se determinará su porcentaje acorde al total de actividades o tareas. La omisión de cualquiera de los anexos solicitados para la calificación (no quiere decir que el formato sea el mismo, sino que contenga la totalidad de los datos solicitados), dará lugar a que obtenga una calificación de cero (0) puntos en el anexo que se evalúa.

Cordialmente,

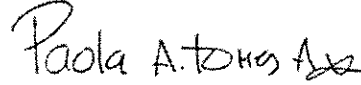
  
**DILEY VANESSA BARRERO OLAYA**  
 Líder Gestión Acueducto

  
**MATEO CASAS MIRANDA**  
 Ingeniero Civil Contratista

 <b>IBAL SIC</b> SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	<b>RESPUESTA OBSERVACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-062
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 5 de 5</b>



**MILENA CRUZ ÁLZATE**  
Asesor Jurídico externo



**PAOLA ANDREA TORRES ARCILA**  
Asesor Jurídico externo



**FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA**  
Director Administrativo y Financiero

